



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2992**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia
Demandado : Luisa Fernanda Hernández Carvajal
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00089-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente por la abogada Lina María Trejos Arias manifestó que aportaba archivo adjunto de solicitud de subrogación a favor de FNG, pero revisados los archivos adjuntos solo se acompañó un certificado de existencia y representación legal incompleto, y un poder otorgado por la doctora María Clara Builes Estrada como representante legal del Fondo de Garantías S.A Confes a la referida profesional sin que se allegara el escrito contentivo de la subrogación ni la solicitud. En virtud de lo anterior se requiere a la profesional del derecho para que se sirva allegar la documentación completa y proceder a resolver lo referente a la subrogación pretendida.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos García Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc12655997ad0f2aa1a207a6436c24dc774b868e1d4d86b077839fbe02ecb40c**

Documento generado en 16/11/2021 03:17:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>